

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTROMETRO DE MASAS ELECTROQUIMICO DIFERENCIAL (DEMS System with a standard integrated mass spectrometer) PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)

EXPEDIENTE 2025-26 ICN2

1) El 4 de noviembre de 2025 se envió la invitación para participar en este proceso de licitación por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa LIQUIDLOOP GmbH, y se publicó el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Fundación, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, con acceso exclusivo a la empresa invitada, el mismo día, en relación con la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTROMETRO DE MASAS ELECTROQUIMICO DIFERENCIAL (DEMS System with a standard integrated mass spectrometer) PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP. 2025-26 ICN2.

2) Establecida como fecha y hora límite para la presentación de proposiciones el 20 de noviembre de 2025 a las 12:00:00 horas, se hace constar que, tal como recoge el acta de apertura del Sobre Único acreditativo del cumplimiento de los requisitos previos y la oferta económica, se presentó al procedimiento dentro del plazo establecido el licitador invitado:

LICITADOR	CIF
LIQUIDLOOP GmbH	DE343983062

3) El 21 de noviembre de 2025 a las 13:30 horas, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica del Sobre Único, que contenía la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la oferta económica. Tras su revisión, se constató que toda la documentación presentada era correcta y se admitió al procedimiento de licitación a la empresa LIQUIDLOOP GmbH. La Mesa de contratación acordó iniciar la fase de negociación en los términos previstos en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

4) El 2 de diciembre de 2025, se remitió invitación a la empresa LIQUIDLOOP GmbH para participar en la fase de negociación, concediéndole un plazo de cinco (5) días hábiles para negociar los términos de su oferta inicial en relación con el siguiente aspecto:

- Oferta económica

Terminando el plazo para dicha fase el 10 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.

5) El 11 de diciembre de 2025, a las 12:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica de la documentación correspondiente a la fase de negociación, que contenía la oferta económica. Tras su revisión, se constató que toda la

documentación presentada era correcta y se acordó valorar, estudiar y ponderar la propuesta definitiva presentada por el licitador.

6) En fecha 11 de diciembre de 2025, los servicios técnicos del/de las área/s proponente/s del presente procedimiento de licitación emitieron informe de valoración de la oferta económica definitiva, de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática indicados en el Pliego de Condiciones Particulares (Anexo III).

7) El día 12 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para emitir acta de valoración y clasificación de ofertas, en orden decreciente de puntuación, y formular propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, con el siguiente resultado:

Puntuación final:

Puntuación Final	
Oferta económica	100,00
Puntuaciones Totales	100,00

Clasificación de ofertas, en orden decreciente:

Clasificación de ofertas en orden decreciente	Puntuación
LIQUIDLOOP GmbH	100,00

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **LIQUIDLOOP GmbH**, al haber obtenido una puntuación de **100,00 puntos** sobre un total de 100.

8) El mismo día, el 12 de diciembre de 2025, se elevó dicha propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, siendo aceptada por el mismo y acordando seguir con el procedimiento conforme.

9) A continuación, se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, incluida la garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP.

El 22 de diciembre de 2025, a las 13:04 horas, la empresa LIQUIDLOOP GmbH presentó toda la documentación requerida a través del Portal de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, dentro del plazo y en la forma señalada en el requerimiento, con número de registro de entrada 9020/57613/2025. Junto con el resto de documentación exigida, se aportó el resguardo de constitución de la garantía definitiva en la Caixa General de Dipòsits, con número de documento -----. Tras su revisión, se verificó que la documentación cumplía íntegramente con lo establecido en el PCP.

10) Visto lo anterior, y en virtud de los antecedentes expuestos, el Órgano de Contratación,

ACUERDA:

Primerº.- ADJUDICAR el contrato relativo al “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTROMETRO DE MASAS ELECTROQUIMICO DIFERENCIAL (DEMS System with a standard integrated mass spectrometer) PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP: 2025-26 ICN2” a la empresa **LIQUIDLOOP GmbH**, de acuerdo con las puntuaciones recogidas en el punto 6 del presente acuerdo y por los importes siguientes:

IMPORTE PRESUPUESTA ECONÓMICA	112.105,58 €
IVA.....	N/A
TOTAL.....	112.105,58 €

Segundo.- FORMALIZAR . La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos.

Tercero.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de esta entidad, disponible en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Cuarto.- NOTIFICAR la presente adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Bellaterra, a 23 de diciembre de 2025

El Órgano de Contratación,

Francisco J. Massó
Gerente ICN2

Pablo J. Ordejón
Director ICN2